

¿Impuestos corporativos más bajos fomentan la inversión?

Alejandro Vicondoa

La reducción gradual del impuesto de primera categoría desde el 27% al 23% anunciada por Kast ha generado visiones contrapuestas sobre sus posibles efectos. ¿Qué nos dice la evidencia sobre este tipo de medidas?

Varios trabajos recientes han analizado los efectos de las reducciones del impuesto a las empresas en Estados Unidos. Cloyne, Kurt y Surico (2025) estiman el impacto de estos cambios impositivos sobre los sectores productivos utilizando una muestra entre 1950-2006. Los autores docu-



mentan que los patrones son heterogéneos entre los distintos sectores.

Por un lado, el sector manufacturero incrementa el empleo y la inversión ante una reducción de impuestos. Por el otro lado, el sector servicios responde incrementando el pago de dividendos. La diferencia en la respuesta se explica, según los autores, porque las firmas del sector manufacturero son más intensivas en capital. En otro trabajo reciente, Cloyne, Martínez, Mumtaz y Surico (2025) muestran que las reducciones de impuesto corporativo incrementan las inversiones en investigación y desarrollo, innovación y la productividad.

Si bien la evidencia se focaliza en Estados Unidos, resulta relevante considerar la heterogeneidad sectorial local para anticipar los efectos esperados de una medida similar en Chile. Conside-

rando el desempeño reciente del producto, la inversión y la productividad en Chile, esta reducción anunciada del impuesto de primera categoría podría resultar beneficiosa. Sin embargo, es importante considerar el financiamiento de las medidas propuestas y su sostenibilidad fiscal.

Las mayores necesidades de financiamiento del sector público podrían ocasionar peores condiciones crediticias para las empresas, mitigando los efectos positivos sobre la actividad. El escenario internacional incierto también podría afectar las perspectivas de crecimiento de corto plazo, con implicancias sobre la evolución fiscal. En este contexto, resulta clave evaluar si la rebaja de impuestos es fiscalmente responsable, ya que de ello depende si la medida estimulará la actividad económica o si, por el contrario, profundizará las vulnerabilidades actuales.